



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001178-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenio de colaboración con el sector empresarial pizarrero de la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001178, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenio de colaboración con el sector empresarial pizarrero de la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

En el año 2012 se planteó por primera vez la presente pregunta oral a la Junta de Castilla y León para dar respuesta en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

"En declaraciones a los medios de comunicación realizadas en fechas recientes, el Consejero de Fomento y Medio Ambiente anunciaba la colaboración mediante convenio con el sector empresarial pizarrero de la provincia de León para desempeñar labores relacionadas con la extinción de incendios"

Ante la negativa de la JCyL de comparecer en las Cortes para dar respuesta a la pregunta y habiendo sido reiterada en sucesivas ocasiones, al finalizar el pasado periodo



de sesiones, correspondiente a junio de 2014, no se reiteró la pregunta para provocar respuesta escrita, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes.

Dada que la respuesta facilitada no se acomoda a la pregunta realizada, se reitera de nuevo la siguiente

PREGUNTA

1. ¿En qué consiste esta línea política relativa a la extinción de incendios que quiere llevar a cabo la Junta de Castilla y León?

2. ¿Cuáles son los términos en los que se desarrolla el convenio de colaboración anunciado y qué empresas son las que participarán de él?

3. ¿Cuándo ha previsto la Junta de Castilla y León poner en funcionamiento el convenio de colaboración anunciado?

4. ¿Qué presupuesto destina la Junta de Castilla y León para el desarrollo del mencionado convenio? ¿A qué partida presupuestaria pertenece?

Valladolid, 21 de noviembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,

María Ángela Marqués Sánchez y

Ana María Muñoz de la Peña González